

Oficial (R) y empresario condenados en caso Liquiñe

Jorge Escalante. La Nación

El teniente coronel (R) del Ejército **Hugo Guerra Jorquera** y el empresario turístico **Luis García Guzmán** fueron condenados ayer por el ministro de fuero Alejandro Solís, a 18 años y 5 años de presidio, respectivamente, acusados como autores de secuestro calificado y desaparición de once campesinos que en 1973, al momento del golpe de Estado, pertenecían al Complejo Forestal y Maderero Panguipulli, en la precordillera de la entonces provincia de Valdivia, hoy Décima Región.

El empresario, dueño de las Termas de Liquiñe, una localidad precordillerana al este de Panguipulli, Luis García, se convirtió en el primer civil condenado por un crimen masivo después del golpe militar, mientras antes ya lo habían sido otros sentenciados por una o dos víctimas. Luis García, junto con su padre, Julián García, ofrecieron al Ejército las dependencias del hotel de Liquiñe para que desde allí operaran en la represión a los campesinos del complejo forestal, una considerable extensión de tierras y bosques convertida en cooperativa y que lideraba José Liendo Vera, el mítico "Comandante Pepe".

García y su padre entregaron a Hugo Guerra, instalado como interventor del complejo Panguipulli, los nombres de 15 obreros agrícolas pertenecientes al MIR y partidos de la Unidad Popular. Las detenciones efectuadas en Liquiñe, Trafún, Paimún y Carranco las hicieron personal de Ejército de la Cuarta División con asiento en Valdivia y carabineros de la zona. García hijo manejó el jeep marcando a los uniformados los domicilios de los perseguidos.

Luego, los 15 campesinos (aunque la sentencia sólo da cuenta de once) fueron asesinados a tiros sobre el puente del río Toltén, pero la sentencia destaca que sus vientres fueron abiertos con corvos para ser lanzados al río y evitar que flotaran. Algunos cadáveres fueron repasados a tajo estando ya en el agua.

Según la esposa de Liendo, Yolanda Ávila, detenida junto con él, pero sobreviviente, fue Hugo Guerra quien le exigió que le entregara a su hijo, "para criarlo como es debido", a lo que ella se negó, volviendo por ello a ser torturada.

Guerra Jorquera asistió en Valdivia, los días 3 y 4 de octubre de 1973, a las ejecuciones de Liendo y de otros once militantes del MIR realizadas por la Caravana de la Muerte, entre ellos Fernando Krauss, quien era esposo de la periodista María Inés Ruz.

La condena dictada por el juez Solís en el caso del retirado oficial Guerra es la más alta que se ha dictado en un caso de represión inmediatamente posterior al golpe de Estado y antes de la amnistía de 1978.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: http://www.archivochile.com

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tésis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2003 -2006

